



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-19

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-19**, referente a: **CONSTRUCCIÓN DE MOTIVO DE ACCESO EN ENTRADA A MONTE VERDE DE VILLA, SINDICATURA DE EL SALADO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **13 de Julio de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **06 de Julio de 2018**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
SINARD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1,361,658.47	95.00	1°
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VARA S.A. DE C.V.	\$1,366,585.48	91.07	2°
RAIZGAR S.A. DE C.V.	\$1,376,260.96	86.97	3°

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ 1'382,345.33 SIN IVA EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$1'383,789.49 SIN IVA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. **Cesar Sánchez Montoya**, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-19

técnico resolutorio del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la **SINARD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de \$1,361,658.47 (son: un millón trescientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 47/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$217,865.36 (son: doscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 36/100 M.N.) dando un total de \$1,579,523.83 (son: un millón quinientos setenta y nueve mil quinientos veintitrés pesos 83/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con periodo de ejecución de **sesenta (60) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **día diecinueve (19) de Julio del año dos mil dieciocho (2018)** y fecha de terminación el **día dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

